

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 23 de Diciembre de 1901

Año XXX. Núm. 8.631

Escándalo parlamentario

Penosa impresión ha causado en todos los monárquicos el escándalo parlamentario a que dió lugar el discurso de un catedrático, el señor Sales Farré, procaz é irrespetuoso para las instituciones, reproducido en la Cámara popular por el republicano revolucionario Sr. Blasco Ibañez.

Las ofensas á la Corona que éste último dirigió en pleno Congreso son de las que no pueden ni deben tolerarse.

Comprendemos, pues, la indignación de nuestros amigos políticos que en la citada Cámara tienen asiento; la comprendemos y á ella nos asociamos con el entusiasmo que es natural dadas nuestras convicciones monárquicas y dinásticas.

Pero también nos explicamos la debilidad que frente á la enérgica protesta de los conservadores demostraron los ministeriales, desde el Presidente de la Cámara al diputado de la mayoría é hijo político del señor Montoro Rios, uno de los conspicuos de la situación, Sr. Vincenti.

Nos lo explicamos porque los liberales radicalizados (permítasenos la palabra) hasta el punto de andar en tratos y componendas con revolucionarios, ácratas, masones y libertarios para conseguir su objetivo de escalar el poder por medio del escándalo y motín callejeros; en consorcios electorales con todos aquellos elementos que representan el desorden y hasta la anarquía; dándose públicamente abrazo de fraternidad con los enemigos de la religión y el orden social, carecen por completo de autoridad para protestar en el Parlamento de lo que han autorizado en la vía pública, mítins, reuniones y manifestaciones externas de todo género y linaje.

¡Bien se aprovechan de ello sus socios de algarada!

¡Bien explotan la ayuda que les prestaron y los pactos que á su favor hicieron!

Nada tiene de extraño que un ministro de Instrucción pública se vea desdortadamente herido por uno de sus subordinados y que bajando la frente que el rubor necesariamente debía colorear, tenga que confesarse incapaz para suspender ni expedientar á quien, hijo de las obras y las doctrinas de libertad de la Cátedra sustentadas por el zaherido, se prevale de tales teorías para hacer mas dura y bochornosa la agresión.

A nadie puede sorprender que falten alientos á un Presidente de Cámara para llamar al orden y obligar á retirar palabras á un orador que si en hablar se obstinase hubiera de decir lindas de quienes pueden únicamente, hoy por desgracia, ponerle cortapisas.

Es el efecto natural de una mala causa á cuyo calor ascendieron al Poder los liberales; son consecuencias previstas...

Mas el que nos las expliquemos no quiere decir que las disculpemos, nó. Por el contrario las censuramos y de ellas protestamos con toda energía y entereza tanto mas cuanto que son sus víctimas inocentes personas y cosas respetables hacia las cuales solo veneración y adhesión profunda y sincera sentimos.

Y si para ellos no tienen defensa los liberales para aquellas debieron demostrar mas energía y sacando fuerzas de flaqueza propia haber mantenido el respeto hacia ellas á costa de todo sacrificio, incluso el personal y el colectivo.

Pero ¡ya se vé! ni aun para enmendar el yerro, en lo que cabe, tienen alientos.

¡Así estarán de desprestigiados y caídos á sus propios ojos!

EL PAGO EN ORO

Madrid 19.

Ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley para el pago en oro de los derechos de Aduanas sobre determinados productos.

La parte dispositiva del mismo es como sigue:

Artículo 1.º Se pagarán en oro todos los derechos de exportación y los de importación de las mercancías comprendidas en las siguientes partidas del arancel de Aduanas.

Partida 6.ª Carbon mineral y cok.

Partida 8.ª Petróleos y aceites minerales que dejen por su destilación á 30 grados centígrados mas del 80 por 100 en residuos.

Partida 9.ª Dichos residuos de 20 á 80 por 100 inclusive.

Partida 10.ª Los mismos residuos de menos de 20 por 100.

Partida 11.ª Oleinas y aceites lubricantes, vaselina y las mezclas de estos productos con aceites minerales, animales ó vegetales, bencina, gasolina y otros.

Partida 306. Coches y berlinas de cuatro asientos.

Partida 307. Berlinas de dos asientos.

Partida 308. Otros carruajes de dos á cuatro ruedas.

Partida 316. Embarcaciones de casco de hierro ó acero y las de construcción mixta de cualquiera cabida.

Partida 324. Bacalao y pez palo.

Partida 325. Polvo de pescado.

Partida 332. Trigos.

Partida 333. Harina de trigo.

Partida 342. Cacao en grano sin tostar y cáscara de cacao, producto y procedente directamente de Fernando Póo.

Partida 343. Cacao de cualquiera otra procedencia.

Partida 344. Cacao tostado, molido, en pasta y manteca de cacao.

Partida 345. Café en grano sin tos-

tas, producto y procedente directamente de Fernando Póo.

Partida 346. Cafés de otras procedencias.

Partida 347. Café tostado molido, la achicoria tostada y sin tostar y otros productos similares.

Partida 348. Canela de toda clase y sus imitaciones.

Partida 349. Pimienta, clavo y las demás especies y sus imitaciones.

Partida 350. Té y sus imitaciones y la hierba mate.

Partida 355. Vinos espumosos.

Partida 356. Vinos generosos y licores en pipa ó envase semejante.

Partida 367. Los anteriores en botellas.

Partida 358. Los demás vinos en pipas ó otros envases semejantes.

Partida 359. Los anteriores en botellas.

Artículo 2.º En las liquidaciones de los mencionados derechos se hará una reducción que corresponderá al tipo medio del cambio sobre el extranjero.

Si resultare alguna fracción decimal, se prescindirá de esta en caso de que no llegue á cincuenta céntimos; si llegase ó excediese, se computará por una unidad.

Se entenderá por tipo medio del cambio el del beneficio que hayan tenido las letras á la vista de Madrid sobre París segun el «Boletín oficial» de la cotización de la Bolsa de Madrid en el período anterior al en que se proceda á la liquidación de los derechos de importación ó exportación.

El ministro de Hacienda fijará en los días 15 y último de cada mes dicho tipo medio del cambio y la reducción á que habrán de sujetarse durante el período siguiente las liquidaciones de derechos, publicándose dicho tipo en la «Gaceta de Madrid».

Art. 3.º En el pago de los derechos en oro se admitirán por todo su valor:

1.º Monedas de oro de cuño español; 2.º Monedas de oro de las naciones que forman parte de la Unión latina; 3.º Billetes del Banco de Francia, y 4.º Letras y cheques sobre París, Londres, Bruselas ó Berlín, siempre que estén libradas respectivamente en francos, libras esterlinas, francos ó marcos y debidamente garantidas.

Artículo 4.º Las fracciones inferiores á 10 pesetas que resulten en las liquidaciones de los derechos que se paguen en oro, se abonarán en moneda española de plata, que se admitirá por todo su valor representativo.

Artículo 5.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Artículo transitorio. Las disposiciones de esta ley empezarán á regir el día 1.º del mes siguiente al en que se promulgue en la «Gaceta», fijando el ministro de Hacienda el tipo medio del cambio y la reducción correspondiente

en los términos establecidos en el artículo 2.º

Las liquidaciones practicadas ó que se practiquen en virtud del Real decreto del día 30 de noviembre último se considerarán como definitivas.

El cónclave federal

Madrid 19.

Hoy se han reunido los federales para tratar de la designación de jefe asistiendo los representantes de los comités regionales y locales.

Hase acordado que en lo sucesivo no exista un jefe único sino que la jefatura sea pluripersonal, debiendo ser organizada en definitiva por la Asamblea del partido.

Por unanimidad se han adoptado también los siguientes acuerdos.

1.º Nombrar para que rija el partido provisionalmente hasta que se reúna la Asamblea federal, un directorio y una junta consultiva.

Esta última la comprenderán exdiputados á Cortes y miembros de Consejos federales y se reunirá cuando el Directorio lo crea conveniente y cuando en él no haya acuerdo perfecto.

2.º Encargar al Directorio que procure la mayor difusión posible por medio de periódicos, hojas, folletos, etcétera, de los principios federales contenidos en el programa de 22 de Junio de 1894.

3.º Que se procure que el partido complete su organización convocando una asamblea para Noviembre de 1902 ó antes si fuera posible.

4.º Elegir para formar el Directorio á D. Eduardo Benot, D. Eduardo Estébanez, D. José María Vallés y Ribot y D. Jerónimo Palma.

EL «BUENOS AIRES»

Cádiz 19.—Ha fondeado en el puerto el vapor «Buenos Aires», cesando, por lo tanto, la intranquilidad que había por conocerse su paradero.

Al muelle ha concurrido numeroso gentío.

El «Buenos Aires» ha tenido una travesía horrorosa, luchando desde Nueva York con un temporal constante que se acentuó ayer.

Durante la travesía las olas barrían la cubierta del buque siendo causa del retraso del viaje.

En los fuertes vaivenes que sufría el buque se ha roto toda la vajilla.

Afortunadamente los pasajeros no sufrieron daño.

Todos ellos elogian la conducta del capitán.

Mañana zarpará el «Buenos Aires» continuando el viaje.

El temporal que ha sufrido era tan fuerte, que las olas, al atravesar la cubierta del buque, se llevaban el ganado el gallinero y cuantos efectos había en ella.

El día 7 del actual fué el peor de la travesía.

Los pasajeros estaban aterrorizados, ante el peligro que corrieron en dicho día.

El buque no hizo escala en Veracruz, por haber ocurrido allí casos de fiebre amarilla.

Formidable incendio

Telegrafían de Málaga que ha estallado en aquella capital un violento incendio de cuyas resultas hay que lamentar sensibles desgracias personales.

No se recuerda desde hace muchos años un incendio tan grande en aquella capital andaluza.

El edificio incendiado es una enorme casa de antigua construcción, donde en otro tiempo estuvo la Escuela de Música y Conservatorio de Isabel II y en el que hoy se hallan establecidos el Círculo liberal, la Sociedad Panificadora, una fábrica de estuches y una cervecería.

Es propiedad el edificio de D. Pedro Tamboun y se denomina de antiguo el Conventico.

No se sabe fijamente por dónde empezó el fuego, pues aun cuando por muchos se decía que comenzó en la Sociedad Panificadora, esta versión no se ha podido comprobar.

Lo cierto es que apenas iniciado el fuego se propagó con rapidez extraordinaria hasta los segundos pisos de otras casas de las calles de Larios y Flores García.

Tan pronto las campanas de las iglesias y los pitos de alarma dieron aviso del siniestro, acudieron los bomberos y gran número de vecinos, empezando las operaciones de extinción; pero el fuego tenía una fuerza avasalladora y el servicio de incendio, de suyo deficiente, resultaba casi inútil para atacar el fuego.

Teniendo en cuenta que el lugar del siniestro es el sitio más céntrico y concurrido de Málaga, algo así como la calle de Fernando, de esa, es de suponer el número de curiosos que se agolpaba.

A auxiliar á los bomberos llegaron bien pronto fuerzas de la Guardia civil y varias compañías de los regimientos de Borbon y de Extremadura.

También acudieron el gobernador interino, el alcalde, con todos los concejales y los jefes de la Guardia civil.

Cuanto se diga en elogio de los bomberos y soldados que trabajaron para sofocar el incendio resultaría pálido. Todos trabajaron con valor y hasta con heroísmo, registrándose rasgos admirables por lo heroicos.

Los edificios incendiados ocupan una gran extensión, haciéndose imposible acudir á todos los puntos donde las llamas se elevaron imponentes, terribles, destruyendo cuanto hallaron á su paso.

El trabajo de salvamento hacíase difícilísimo en estas condiciones. El principal cuidado fué el de arrancar de las llamas á los vecinos.

En este rivalizaron todos en valor y abnegación.

Desgraciadamente ha habido que lamentar varias desgracias. Todos cuantos esfuerzos se hicieron para salvar á un anciano paralítico que habitaba en uno de los edificios incendiados, fueron inútiles.

Arrostrando peligros inminentes llegaron hasta el sitio en donde se hallaba unos bomberos; pero era tarde. Solo encontraron su cadáver carbonizado.

El desgraciado anciano se llamaba Antonio Brotons Bastamante.

El otro muerto es el conocido escultor señor Cubero.

Cuando llegaron donde se hallaba, le encontraron asfixiado y lleno de quemaduras, con toda la ropa incendiada.

En una de las casas incendiadas vivía el anciano general señor María, el cual desde hace algún tiempo se halla enfermo. Por fortuna se logró salvarle, conduciéndole á un hotel próximo.

Han resultado varios bomberos heridos, entre ellos los llamados José Ferrer, Cecilio Obela y José Hidalgo.

Hay además otros varios centuosos.

Todos fueron convenientemente asistidos en la casa de socorro del distrito.

Las pérdidas materiales son de mucha consideración, siendo imposible por el pronto calcularlas.

NULIDAD DE ELECCIONES

Con fecha 18 el Gobernador de la Provincia ha remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación los recursos interpuestos por D. Pascual José Hernández y D. Antonio Vincent Victory y D. Antonio J. Tudurí, en alzada de un acuerdo de la misma Comisión por el que declaró la nulidad de la elección de concejales verificada el día 10 de Noviembre último en la sección 3.ª de este distrito.

En el extracto de la sesión celebrada por la Comisión Provincial el día 18 del actual leemos lo siguiente:

«Se enteró del recurso interpuesto por el concejal electo D. Antonio J. Tudurí y varios vecinos de Mahon, en contra de un acuerdo de la Comisión Provincial por el que se declaró la nulidad de la elección verificada en la sección 3.ª del 2.º distrito; se acordó que el expediente se debe elevar al Ministro de la Gobernación.»

«Se dió cuenta de una comunicación del alcalde de Mahon en la que se pide si unos concejales electos deben tomar posesión en 1.º de Enero próximo. Se acordó informar que los cinco concejales que fueron proclamados por el segundo distrito de aquella ciudad no deben tomar posesión de sus cargos hasta que sea conocido el resultado definitivo de la elección verificada en el mismo después de tener lugar nueva elección, en la sección 3.ª que fué anulada, que concurriendo á la sesión inaugural que ha de celebrarse el Ayuntamiento para constituirse la misma mas uno de los concejales que deben formar la corporación debe procederse con carácter definitivo al nombramiento de tenientes y síndicos; que al escrutinio general de la nueva elección que se verifique en la sección 3.ª deben concurrir únicamente los interventores comisionados del 2.º distrito, toda vez que cada uno de estos tiene elección propia independiente de la de los restantes.»

TEATRO

L' Africana púsose anoche en escena en nuestro Teatro, ante un pumoso público.

Por falta de ensayos de conjunto, no le cupo la interpretación que era de esperar, á pesar del esfuerzo de los artistas y del maestro.

Nos abstenemos, pues, de emitir nuestro juicio, esperando la segunda representación de la magistral obra de Meyerber.

Sin embargo cumplimos decir que fué muy aplaudido el concertante final del primer acto, viéndose obligado á presentarse en escena el Sr. Puig.—V.

A pesar del tiempo lluvioso y de la baja temperatura que ejerce sus rigores, el aspecto de la ciudad y la animación pública revelan la presencia de las tan celebradas fiestas de Navidad.

Los establecimientos rebosan de abundantes atractivos, para satisfacer las exigencias que caracterizan las presentes fiestas.

En todas las confiterías se ven expuestas las exposiciones, llamadas vulgarmente *bellemes*, como también en los establecimientos análogos, á cual mas provistos y abundantes.

Anoche la multitud se agolpaba para ver la hermosa y suculenta exposición que ofrecía al buen gusto del público, el colmado «La Vid», del señor Beltrán; el del Sr. Siere; el escaparate del casino «Nuevo Centro» donde se sirven suculentas comidas y cenas; y tantos otros establecimientos de distintos géneros que nos es prolijo enumerar.

Además, siguiendo la costumbre tradicional, ya se han instalado algunos kioscos y puestos de venta de variados objetos, en la plaza del Carmen, y se preparan otros muchos al igual de los años anteriores.

La salud pública es, á Dios gracias, excelente, y estos habitantes están ávidos de celebrar, dentro de los límites prudenciales, la anual festividad del Santo Natalicio.

En el vapor correo de ayer llegó el Sr. Interventor de esta Aduana D. Vicente Orá.

Unos 450 pavos fueron embarcados ayer para Barcelona, los cuales sufrieron escrupuloso reconocimiento del señor Pons veterinario Municipal.

Unos cincuenta de dichos animales fueron rechazados por dicho empleado.

En vista de haberse enterado la autoridad gubernativa de que ciertas *vecinas* de la rampa de la Abundancia ocasionaban algunos aséandolos, ha ordenado que se cierran los bodegones de dicha vía pública, y que las aludidas cambien de domicilio.

Aplaudimos la medida adoptada, porque es obvio que ciertas mujeres no sientan bien en las vías públicas concurridas, y es la citada calle una de las mas transitadas.

Terminada la descarga del carbón mineral que conducía el vapor noruego «Cuba», anoche zarpó de este puerto para el de Burriana.

Un Real decreto, que publica la «Gaceta», modifica, en los términos que se verá, el reglamento de exámenes:

«Art. 7.º, párrafo tercero. Para el examen en el curso preparatorio de Facultad, será necesaria la aprobación de los ejercicios del grado de bachiller y poseer el título correspondiente.

Art. 16, párrafo segundo. Los ejercicios para los grados y revalidas de toda clase de alumnos podrán verificarse en cualquier época del curso académico; pero los alumnos suspensos no podrán repetir el examen sino después de tres meses de la suspensión.

Para el examen de asignaturas del doctorado es necesario tener aprobados los ejercicios del grado de licenciado correspondiente.»

Tras penosísima enfermedad, falleció en la noche del sábado en su predio Algendar de Gomila, nuestro amigo D. Lorenzo Gomila y Orfila.

Su cadáver á las cuatro de ayer tarde fué conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, precedido de la Rda. Comunidad de Presbíteros de la parroquia de Santa María, haciendo de preste el Rdo. D. Miguel Perez Bocco, Económico de la parroquia de la aldea de S. Clemente, de donde era feligrés.

El féretro fué llevado á hombros por el cuerpo de serenos y á ambos lados con blandones encendidos seguían los aparceros, labrantes y jornaleros de los predios del Sr. Gomila.

Numerosísima concurrencia formaba el fúebre corteje en la que se vela representadas todas las clases sociales.

Al desear descanso eterno al alma del finado, enviamos á su señora viuda, así como á sus señores hijos D. Lorenzo, D. Juan, D. Cristóbal, D.ª Margarita y D.ª Ana como también á su hijo político Sr. D. Antonio J. Fornaris, Alcalde de esta ciudad, y á toda la demás familia, la expresión de nuestro más sentido pésame.

El estado meteorológico en esta zona, lejos de mejorar empeora, pues se ha acentuado el frío, cayendo desde la pasada noche casi sin intercepción, nutrida lluvia que ha continuado toda esta mañana, siguiendo el cielo encapotado, y sin extinguirse los indicios propios del tiempo lluvioso.

El próximo Domingo 29 del actual, celebrará su primera misa, en la parroquia del pueblo de S. Cristóbal en esta isla, el recién ordenado señor don Juan Gomila y Benjam Pbro. apadrinándole en el acto el Diputado provincial por este distrito Sr. D. José de Olives y su distinguida señora D.ª María Despujol, asistido de los Presbíteros señores D. José Mora, Rector de aquella parroquia, y de D. Sebastián Lozano, ocupando la santa Cátedra el Catedrático del Seminario Conciliar de esta diócesis, Licenciado D. Pablo Brunet, Pbro.

Encontrándose enfermo el Sr. Inspector del cuerpo de Vigilancia de esta Delegación, el Sr. Delegado ha encargado le sustituya en sus servicios, mientras dure la enfermedad, al oficial de dicha dependencia D. Antonio Flores.

Relación de la carga embarcada ayer en el vapor correo «Isla de Menorca»:

Varios fardos tejidos algodón; 99 cajas calzado; 3 fardos pieles; 5 fardos suela; 7 cajas queso; 14 cajas anís estomacal; 1 caja sobrasadas; 2 cajas embutidos; 9 bultos hierro y maquinaria; 10 paquetes monederos de plata, y 6 jaulas aves vivas.

«Le Temps» llegado ayer se ocupa en su sección financiera del decreto sobre pago en oro de los derechos de Aduanas.

Publica la cotización de los francos desde el día 30 de Noviembre hasta el 11 del actual, y afirma que la opinión es favorable á la idea desarrollada en el proyecto.

Por el ministro de la Guerra se ha ordenado que para el uso de la pelliza á que se refiere una reciente real orden, así como para el de las demás prendas de uniforme, se exija la mas

estricta observancia de cuanto disponen los reglamentos de uniformidad y demás disposiciones vigentes.

«La Gaceta» publica el siguiente decreto;

«Art. 1.º El indulto general concedido por decreto de 7 del corriente a los desertores y prófugos del Ejército y Armada, residentes en la Argentina, se hace extensivo a todos los demás prófugos y desertores de ambos institutos, cualquiera que sea el punto de su actual residencia.

«Art. 2.º También quedan incluidos en este indulto los mozos no alistados, toda vez que su falta ha sido menor que la de aquellos a quienes se concede la expresada gracia.

«Art. 3.º Por el Ministerio de la Guerra y el de Marina se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

Sagradas órdenes.—El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Doctor Castellote, confirió, a las siete de la mañana del sábado, en la iglesia de S. Agustín, adjunta al Seminario Conciliar, las sagradas órdenes a los señores siguientes:

PTESBITERADO

D. Juan Cardona Alzina, de Ciudadela.

D. Antonio Taberner Jaume, de Sóller (Mallorca) é incardinado en esta Diócesis.

D. Juan Gomila Benejam, de San Cristobal.

DIACONADO

D. Pedro Benejam Gorrilas, de Ciudadela.

SUBDIACONADO

D. José Pons Serra, de Alayor.

D. Pedro Roselló Villalenga, de Mahon.

D. José Gomila Mercadal, de Alayor. Y a las tres de la tarde confirió en la misma iglesia las órdenes menores a D. José Gomila Mercadal, de Alayor, y la tonsura a los siguientes jóvenes:

D. José Hernandez Sastre, de Ciudadela.

D. Guillermo Capó Medina, de Ciudadela.

D. Miguel Goñalons Mercadal, de Ciudadela.

D. Jaime Pedrol Martir, de Ciudadela.

A todos enviamos desde estas columnas nuestro mas cordial parabico.

SECCION POÉTICA

DOLORA

Vagaba un alma llorosa
Y á merced del viento airado,
Buscando la paz hermosa
Que en otro tiempo, dichosa,
Hubo entre amores gozado,
Y un angel halló en su vuelo
Que al mirar tu desventura
La dijo con tuerno anhelo:
—¿Que buscas?—
—Dicha y consuelo—
—¿Quieres mi amparo?—
—¡Oh ventural!

Y alma y angel sin tardanza
En un solo ser fundidos,
Trocaron en bienandanza
Ilusiones y esperanza,
Sus angustiosos quejidos

MIGUEL ANGEL MORENO.

Mahon 23 Diciembre 1901.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 23.—8 m.
Barómetro 741'0; viento NE. duro;
mar arbolada; cielo cubierto; horizontes tormentosos y nubosos.

Asociacion de Beneficencia DOMICILIARIA

Extracto de la cuenta del mes de Noviembre próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

Cargo	Ptas.
Existencia del mes anterior	2 053'95
Donativo del Administrador de Consumos	40'00
Recaudacion ordinaria	780'21
Total	2 874'16
Data	
Haber del Recaudador	25'00
Entregado á los representantes de los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 7.º	25'00
Importe de los socorros en especies suministrados por esta Asociacion durante el presente mes	981'44
Total	1 031'44
Resúmen	
Importa el cargo	2 874'16
Idem la data	1 031'44
Existencia para 1.º Diciembre	1 842'72

No ha habido variacion en los suscriptores.—Mahon 22 Diciembre 1901.—P. A. de la J. D.—El Vice-Presidente, J. Biale y Coll.—El Secretario, F. Buenaventura.

Cotizacion oficial

	Madrid 21.—4 t.
4 por ciento interior.	72'95
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	93'35
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	72'70
Acciones Banco España.	490'70
Comp.º Arrend. Tabacos.	406'50
Aduanas.	00'00
Fillipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	35'50 á 35'45
Lóndres á la vista.	34'12 á 34'10
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Passajeros llegados ayer mañana de Palma en el vapor-correo «Menorquina»:

D. Miguel Flaquer; Bartolomé Pascual; María Sastre; María Moragues; Ana Pastor; Cristóbal Gonzalez; Juan Roig; Rafael Cardona; Miguel Beltran; Jerónimo Roig; José Gomila; Bartolomé Fiol; Nicolás Pascual; Macelino Moles; Juan Flaquer; Juan Morillo; Jaime Moncada; Vicente Flaquer; Juan Sintes; Jaime Gomila, Lascie Lebur; un Sr. Capitán, esposa y cuatro hijos: María Cánovas; Rosa Cánovas; Rosa Cardell; Gaspar Expósito; Antonia Melis; Bartolomé Pons; Cristóbal Thomás; Juan Taltavull; Miguel Estelrich; Antonia Ordinas; Antonia Semes, y Dolores Lopez.—Total, 40.

Passajeros salidos en la mañana de ayer para Alcudia y Barcelona á bordo del vapor-correo «Isla de Menorca»:

PARA ALGUDIA

D. Juan Miralles; Paul Cabantous; Benito Oliver; Rdos. PP. Vidallet y Satorre; Juan Martí; Eduardo Zamora; J. Gonzalez; José Aguiló; Antonio Campins; Pedro Ballester y esposa; Antonio Bannasar é hija, y el Sr. Baron de Pritzbuher.—Total, 15.

PARA BARCELONA

D. Francisco Mercadal; Francisco Bombardó; N. Trias; N. Santacana; Ramon Vives; Margarita Duza; Tomás Mir; Juan Vallhonrat; J. v. d. Hyden; J. de Vieso; F. de Kyru; Antonio Mercadal; Jaime Macián; un individuo de tropa, y un cabo y dos guardias civiles.—Total, 17.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Sta. Victoria y el beato Nicolás Factor.

Santo de mañana.—Stos. Delfino y Gregorio.

Cultos.—Mañana, vigilia de la Natividad del Señor, en Sta. María á las 6 y media canto de Prima y luego el Martirologio Romano cantado con solemnidad por don Jaime Tutzó, Pbro., luego sermón que dirá D. Narciso Panedas, Vicario; á las 9 y media la Misa mayor, y por la noche se dará fin á las mil Ave-Marías y al solemne Septenario consagrado á Ntra. Señora de la Esperanza.

En el Carmen á las 6 Prima cantada y después la Calenda al órgano por D. Juan

Santos Vanrell, Misorista. Por la noche final de las Ave-Marías después del Santísimo Rosario.

En S. Francisco de Asís también canto de Prima á las 6 y luego el Martirologio solemne por el Rdo. D. Onofre Ligüerena. Por la noche Santo Rosario con los Misterios, gozos y ofrecimiento de las Ave-Marías á la Virgen de Belén.

En el Sagrado Corazon cantará la Calenda Sor Josefa de Espíritu Santo, predicando después el propio Custos Sr. Vanrell.

Continúa la Oracion de Cuarenta-Horas en el Asilo Calabria.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Remedio en San Francisco.

AGENDAS

En esta imprenta se encontrarán para el año 1902 al precio de 1'50 pesetas cada una.

También se encontrarán los verdaderos Calendarios Zaragozanos de las Baleares, al precio de 10 céntimos de peseta uno.

Telegramas

DE

El Bien Público

Madrid 22.

He hablado con el ministro de la Gobernacion sobre la situacion politica, y ha negado todo fundamento al rumor de crisis que se ha propalado.

Respecto de la política general ha dicho; ampararemos las instituciones del país siempre dentro de la ley.

Madrid 22.

Continúa nevando. Las calles se ven casi desiertas. Los tranvías circulan con dificultad, y los trenes llegan con retraso.

A pesar de la poca gente que se ve por las calles, se lamentan algunos resbalones.

El frío es intenso.

Escasez de noticias y poca actividad en la poblacion.

Madrid 22.

Los estudiantes de Atenas han convocado un nuevo mitin para protestar contra las reformas en la enseñanza.

Témese se reproduzca los desórdenes.

Las noticias que se reciben de Venezuela son alarmantes.

Los Estados Unidos envían á las aguas de dicha república un buque de gran porte, y Alemania está dispuesta á enviar fuerzas á dicho Estado.

No obstante, se trabaja para dar á la cuestion, una solucion pacífica.

Madrid 23.

Hay catencia absoluta de noticias.

En los alrededores de la Casa de Moneda desde la madrugada hay gentio inmenso, esperando turno para entrar y presenciar la estraccion del sorteo, no obstante la nieve y el frío que hace.

Madrid 23.

Son las diez y veinte y cinco minutos y va á darse comienzo al sorteo.

El primer número que ha salido ha sido el 14.008 rompiéndose la bomba, quedando desparramados en mitad de los números que contiene y la otra mitad dentro, habiendo tenido que vaciar dicha bomba y embolar nuevamente la numeracion.

5.000.000 pesetas

30565 Lérída

3.000.000 pesetas

16694 Salamanca

2.000.000 pesetas

3323 Madrid

500.000 pesetas

4235 Madrid

250.000 pesetas

8073 Carmona

100 000 pesetas

8437 Huelva

27015 Barcelona

90.000 pesetas

6315 Valladolid

4337 Madrid

80.000 pesetas

12101 Málaga

2469 Barcelona

70.000 pesetas

21136 San Sebastián

21316 Madrid

60.000 pesetas

394 Barcelona

20036 Madrid

10903 Sevilla

12970 Cadiz

50.000 pesetas

18182 Madrid

29272 Valencia

440 Bilbao

3244 Tafalla

26717 Barcelona

32406 Barcelona

26438 Puenteáreas

10346 Sueca

30 000 pesetas

22222 Madrid

14955 Tarrasa

31828 Almería

2365 Barcelona

24030 Valencia

21611 Barcelona

14298 Madrid

6285 Barcelona

15428 Madrid

20859 Villagarcía

A la una y cuarto ha terminado el sorteo.

Telegramas de «La Marítima»

—«—»

Barcelona 23.—9'30.

Fondeado «Isla de Menorca» á las siete sin novedad: buena travesía.—Ginart.

Gremio de Panaderos de Mahon

Se participa al público que dicho Gremio ha acordado no fabricar pan ni panecillos el día 25 del actual por la noche, y por lo tanto el día 26 no habrá existencia de uno ni de otros.

Conviene, pues, que el público haga la necesaria provision el día antes.

Mahon 23 Diciembre 1901.—El Presidente, C. Anglada.

1—2

Imp. de M. Parpal

Q. E. P. D.



D. LORENZO GOMILA ORFILA

FALLECIÓ EN SU PREDIO ALGENDAR

á las 9 y media de anteayer noche, después de recibidos los Santos Sacramentos

Sus desconsolada esposa. hijos, hijas, hermana, nieta, hijo político D. Antonio J. Fornaris, hijas y hermano políticos, primos, primas y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma del finado.

El entierro tuvo lugar á las 4 de ayer tarde.

Mahón 23 Diciembre 1901.

LA VID DE MANUEL BELTRÁN

3 ARRAVALETA 3

Este establecimiento recomienda el Jerez seco que expende á catorce pesetas arroba de diez y seis litros; como también el legítimo turrón de Gijona á una peseta cincuenta céntimos la libra.

ANTIRREUMÁTICO GRAU



CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

El eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

Tenemos el gusto de ofrecerles un precioso cuadro de gran tamaño, de 86 por 115 cms., al que acompaña un libro biográfico, que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulado

Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado Español

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey goda, hasta Alfonso XIII y D.^a María Cristina. Al pié de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos. Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño 7 cms. de alto por 6 de ancho y varios otros datos de gran interés. De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado. Bastará fijarse en los de este siglo para buena garantía de los demás. EL CUADRO SINÓPTICO tiene por orla y ornamento una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son: los 49 escudos de las provincias, los 10 escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos. Tales son los datos históricos que contiene, siendo un precioso y claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instruccion, y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lamina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contienen, debido á lo agradable y distraído que le hacen los 108 retratos. Las firmas son auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas. El gran cuadro y libro, pueden adquirirlo nuestros lectores por el precio total de

2 pesetas con 50 céntimos

A los señores suscriptores de fuera que tenga que mandarse por correo certificado, 3 pesetas, que deben mandar en libranza en esta administracion de EL BIEN PUBLICO, calle del Bastion, número 39, Mahón.